

NOTAS PARA UNA TIPOLOGIA DE COMUNIDADES RURALES

JUAN-VICENTE PALERM
Universidad Complutense de Madrid

I.—INTRODUCCIÓN

España, como se ha dicho en tantísimas ocasiones, es un país compuesto por cierto número de grupos humanos que son social, económica y culturalmente diferentes y frecuentemente divergentes entre sí. La existencia y persistencia de unas diversidades socio-culturales internas del grado que ofrece el caso español, especialmente cuando se considera a su población rural, parece que sólo puede ser igualado, dentro del marco geográfico europeo, por Yugoslavia. A nivel mundial, sus peculiaridades socio-culturales pueden ser comparables a las de aquellos países que han sido frecuentemente descritos como verdadero mosaicos humanos.

Los problemas que plantea dicha diversidad, dentro de un sistema político-administrativo con fuertes tendencias integradoras, resultan de indudable interés teórico y descriptivo para el investigador social. Particularmente es éste el caso del antropólogo social o cultural que se preocupa de modo especial por los orígenes, evolución, transformación e interacción de dichas diversidades socio-culturales. España, en este sentido, constituye un caso enormemente atractivo que ofrece la posibilidad de abordarse tanto en sus aspectos diacrónicos como sincrónicos, debido a la profundidad y riqueza documental existente y a la persistencia de sus formas socio-culturales peculiares.

Recientemente, ante el impacto transformador que está experimentando la sociedad española debido al desarrollo industrial y a todos sus efectos derivados, este interés se ha visto considerablemente incrementado. Nunca, durante el transcurso de la historia de este país, habían sido afectadas de un modo tan contundente las estructuras socio-económicas y culturales de su población. Se especula frecuentemente acerca de la inminente desaparición de formas sociales, culturales y económicas peculiares que no encajen funcionalmente dentro del engranaje de un sistema socio-económico integral diseñado por una administración cuyos

poderes no tienen precedentes en la historia de España. Personalmente, no compartimos por completo esta opinión ni, mucho menos, el deseo de verse cumplida en su sentido más estricto. Las formas peculiares a las cuales nos referimos han demostrado durante un largo proceso histórico, de carácter predominantemente antagónico, una gran habilidad y capacidad de readaptación y supervivencia que deben tenerse en cuenta. Sin embargo, lo cierto es que efectivamente existe un intenso proceso de cambio que está afectando extensamente a la población rural; el cual debe ser estudiado en toda su complejidad social, económica y cultural.

Independientemente del interés teórico y descriptivo que puede suscitar el caso español al investigador social, existe otro conjunto de problemas derivados de las diversidades internas, que son de orden eminentemente práctico y que hacen aconsejable, si no imprescindible, su estudio. Nos referimos básicamente a las dificultades impuestas a la planificación u ordenamiento rural y particularmente a su aplicación. La existencia de grandes diferencias internas de carácter económico, social y cultural invalida desde un principio cualquier intento de aplicar procedimientos de cambio socio-económico en términos generalizantes sin evaluar previamente las peculiaridades locales. Se llega frecuentemente a situaciones en que, aun tratándose de zonas aparentemente semejantes, mientras determinados procedimientos de acción socio-económica pueden aplicarse perfectamente a unas de ellas —obteniendo resultados satisfactorios y siendo incluso acogidos favorablemente por su población—, resultan para el resto inadecuados —tanto en términos jurídicos como prácticos—, contraproducentes y motivo de tensión y conflicto entre sus respectivas poblaciones y la administración.

Las implicaciones de todo lo antes dicho hacen que cualquier intento de planificación o de ordenamiento rural se convierta en un asunto enormemente complejo y delicado; especialmente en comparación con otros países que tienen una población más homogénea o, al menos, donde las diversidades internas no llegan a adquirir la intensidad que ofrece el caso español. Por otro lado, resulta evidente que no puede elaborarse ningún plan de acción socio-económica, de transformación o de desarrollo económico, especialmente a nivel rural, sin un conocimiento empírico de su realidad. Lo contrario implicaría continuos fracasos, enormes reinversiones de tiempo y capital y, frecuentemente, la necesidad de recurrir al poder —al cambio compulsivo— con grandes riesgos de resistencia, conflicto y descontento generalizado. No se trata ya sólo de procurar adaptar un plan de acción socio-económica que, en la medida posible, respete las peculiaridades locales y las aspiraciones de la población afectada, sino de buscar soluciones prácticas a problemas concretos.

II.—EL ESTUDIO DE LAS DIVERSIDADES INTERNAS

Tradicionalmente, el estudio de las diversidades socio-culturales ha estado prácticamente en manos de los historiadores, etnógrafos, arqueólogos, etc. El modo por el cual han abordado la problemática en cuestión ha sido la de establecer, con los datos propios de sus respectivas especialidades, unidades regionales o áreas culturales. Estas unidades se caracterizan y se diferencian unas de otras por su desarrollo histórico propio y por la participación, por parte de la mayoría de su población, de un cierto número de características o elementos culturales peculiares. El área cultural o región se establece sobre un criterio de homogeneidad cultural. Son incorporados los rasgos o elementos peculiares y diferenciadores de la región y descartados aquellos que, aunque presentes, tienen una difusión más amplia a través de la geografía española o que resultan excesivamente localizados dentro de la misma región.

Aunque los resultados de estas regionalizaciones son enormemente ilustrativos y pueden llegar a explicarnos mucho acerca de los orígenes, difusión y “supervivencia” de ciertos complejos o rasgos culturales, en la mayoría de los casos no hacen más que describirnos con mayor detalle lo que ya es evidente. Por otro lado, debido a su dependencia sobre elementos o rasgos fundamentalmente culturales no pueden cumplir por sí mismos las necesidades analíticas u operativas que precisa el científico social. Finalmente, al construir las unidades socio-culturales sobre elementos o complejos que destacan por su singularidad se pierde inevitablemente la posibilidad de establecer análisis comparativos entre regiones o áreas culturales; así como niega la posibilidad generalizadora necesaria para intentar establecer regularidades de causalidad y efecto.

Ante la insuficiencia y, por lo tanto, inoperatividad de las áreas culturales tradicionales, los científicos sociales, sobre quienes ha caído recientemente la responsabilidad de proporcionar los estudios preliminares necesarios para la planificación u ordenación rural, se han encontrado con la necesidad ineludible de elaborar nuevas unidades regionales de acuerdo con las necesidades más inmediatas y con los métodos o técnicas propias de sus especialidades. De este modo han surgido numerosas tipologías regionales elaboradas básicamente con datos estadísticos procedentes de técnicas cuantitativas. Han aparecido, limitándonos a mencionar algunas que creemos interesantes, regionalizaciones como “las ocho Españas” de Juan Linz y Amando de Miguel, basada en criterios ocupacionales; la de Plaza Prieto basándose en criterios de población activa, densidad y renta por habitante; las de Sampero, basada en índices de crecimiento demográfico, intensidad de tráfico y considerando aspectos de la estructura social; y la del Plan CCB, llevada a cabo por Caritas Española, etc.

Aunque el carácter de la información procedente de técnicas cuantitativas, obtenida por medio de encuestas, censos, muestreos, etc., permite una mayor abstracción analítica y también el análisis comparativo, sospechamos que frecuentemente son sobreestimadas sus posibilidades y

que existe una creciente disparidad entre los resultados obtenidos y la realidad socio-económica en que se desenvuelven los grupos humanos en cuestión. Estamos convencidos de que dicha disparidad, que ha sido ya denunciada en otras ocasiones aconsejando una utilización más prudente del análisis estadístico, puede proporcionar conclusiones erróneas o contradictorias con la realidad. Hemos podido, en cierto modo, confirmar nuestra desconfianza durante el transcurso de nuestro trabajo de campo en Galicia; utilizando fundamentalmente las técnicas cualitativas propias de la antropología social.

De acuerdo con algunos análisis socio-económicos regionales realizados recientemente, utilizando criterios ocupacionales y de renta por habitante y basados sobre información procedente de técnicas cuantitativas, la zona litoral gallega aparece sistemáticamente ocupando los últimos puestos nacionales en cuanto al nivel de vida; aun cuando se excluyen los núcleos urbanos más importantes. En términos generales, no pretendemos discutir unos hechos que parecen reflejar una realidad eminente si se evalúa el nivel de vida en los mismos términos que lo hace el economista. Sin embargo, sospechamos que las mismas técnicas utilizadas para obtener los datos y para realizar su análisis evaluativo han contribuido a ocultar o prescindir de determinados aspectos locales, sin los cuales no puede comprenderse ni evaluar adecuadamente su estructura socio-económica sin deformar, consecuentemente, la realidad.

Aunque la agricultura gallega es definida como un sistema de subsistencia, no se considera la importancia que puede adquirir cuando se complementa con otras actividades económicas. Tampoco se presta suficiente atención a la existencia de fuentes de trabajo locales no especializado o semi-especializado. Ocupacionalmente, un gran sector de la población activa aparece como agrícola cuando en realidad raramente pisa las tierras de labranza; dedicándose justamente a las referidas ocupaciones locales. Otro sector, predominantemente compuesto por menores de edad y mujeres, no aparece como económicamente activo cuando son quienes proporcionan gran parte del trabajo agrícola. Parece ser que la combinación de todos estos factores, tal como lo hemos podido observar en numerosas localidades de la provincia de La Coruña, establece un sistema socio-económico peculiar que permite, por un lado, la satisfacción de las necesidades biológicas básicas y la obtención de pequeños excedentes para cubrir algunas necesidades sociales y tecnológicas y, por otro, unos ingresos en metálico supletorios, relativamente regulares, que constituyen unos excedentes importantes en cuanto a la economía familiar. El sistema implica gastos muy reducidos en comparación con otros de agricultura especializada.

Estamos convencidos de que campesinos que puedan establecer una economía de las características que hemos descrito tienen en realidad un potencial adquisitivo y de ahorro superior al de muchas otras regiones que aparecen en puestos más favorables para muchos economistas debido a la falta de capitalización de los excedentes obtenidos; sin embargo, son imprescindibles para considerar y evaluar su nivel de vida

real. En cuanto a la planificación del desarrollo económico rural, resulta igualmente imprescindible su consideración ya que cualquier alteración de su equilibrio económico puede causar resultados contraproducentes y un empobrecimiento general de los individuos que lo componen.

Sin duda alguna que estas regionalizaciones, tanto las mencionadas como otras, han resultado operativas en función de las finalidades diagnósticas para que fueron diseñadas. Sin embargo, parece que los análisis puramente cuantitativos, por sutiles que sean los indicadores utilizados y por impresionante que sea el caudal informativo recogido, tampoco pueden responder satisfactoriamente, por sí solos, a las necesidades exigidas.

Durante la I Semana Económica Internacional celebrada en Barcelona (Roca-Sastre Moncunill, 1972), varios ponentes coincidieron en que "el hecho de las diferencias regionales se constituye en un objeto de estudio multi-disciplinario", para lo cual habría que considerar tanto factores económicos como sociológicos, históricos, políticos, culturales, ecológicos, psicológicos, etc. Mientras no se elabore una tipología regional que incluya y evalúe, a su debida medida, todas estas características, tendremos que continuar haciendo uso de otras improvisadas o provisionales de aplicación limitada; aunque siempre operativas en función de los problemas concretos planteados. Independientemente de todo lo antes dicho, nos parece improbable, considerando el estado y desarrollo de las ciencias sociales en la actualidad, que pueda diseñarse una tipología regional que cumpliera con estas especificaciones. No por ello, sin embargo, dejaremos de insistir en la necesidad de emplear conjuntamente información procedente de distintas ramas de las ciencias sociales —tanto cualitativa como cuantitativa— para obtener una mayor proximidad con la realidad y complejidad social.

Los dos modos por los cuales se ha intentado abordar el problema de la diversidad socio-cultural interna coinciden al considerar la región como unidad básica. La dificultad principal que surge al considerar la región como unidad estriba en que no existe una conceptualización clara de lo que se entiende por región. No se ha decidido ni existe un consenso general de si por región debemos entender un área geográfica determinada que presenta una serie de elementos culturales, étnicos, históricos, naturales, económicos, sociales, demográficos, etc., comunes u homogéneos o, por otro lado, si debemos considerar esta unidad como incluyente de formas o actividades diferentes que operan social, económica y políticamente como un complejo interpendiente. La decisión por una u otra definición produciría resultados diametralmente diferentes.

Ante estas dificultades y la escasa operatividad analítica de la región como unidad, tal como ha sido concebida hasta ahora, parece existir cierta inclinación a prescindir de ella y por elaborar otras que proporcionen un mejor nivel operativo. También ha contribuido de modo decisivo la necesidad de obtener resultados inmediatos para problemas urgentes en una investigación que está predominantemente orientada en función de la acción socio-económica. En este sentido puede observarse

la creciente tendencia, por parte de algunos sociólogos y economistas, hacia la utilización de la comarca como unidad básica. Comarca, entendida como "una extensión de territorio constituida por varios municipios y dentro de la cual se establecen unos contactos humanos y de circulación a través de un centro de atracción, que hacen que dicho territorio pueda considerarse como una unidad" (Plan CCB, 1965, II, 45). Por otro lado, dentro de la antropología, tenemos el ejemplo de Lisón-Tolosana (1972) al concentrar su atención en unidades más reducidas que la región, que denomina "subculturas".

Ambas unidades propuestas, por supuesto, implican conceptualizaciones teóricas y sería necesario precisarlas con mayor claridad; así como someterlas a prueba durante el transcurso de la investigación. No obstante, a primera vista parece que ofrecen unas posibilidades analíticas mejores, parecen aproximarse un poco más a la realidad observable, ofrecen un mayor potencial comparativo y pueden proporcionar mejores facilidades para la planificación u ordenamiento rural para su aplicación.

III.—HACIA UNA TIPOLOGÍA TENTATIVA DE COMUNIDADES RURALES

Cuando iniciamos nuestra investigación en España, movidos principalmente por nuestro interés acerca de las diversidades socio-culturales internas, recurrimos en un principio a la unidad regional como entidad básica sobre la cual concentraríamos y organizaríamos nuestro trabajo. Concebimos la región como un área geográfica específica que podía caracterizarse por peculiaridades naturales, sociales e históricas.

Originalmente partimos de un análisis ecológico-cultural intentando establecer regiones ecológicas a las cuales debían corresponder determinados modos de organización social o ecotipos, si queremos usar la terminología de Wolf (1966). En vista de que la regionalización consecuente no resultaba suficiente para incluir de modo satisfactorio toda la gama de diversidades internas y planteaba un conjunto de contradicciones, procedimos a hacer un análisis histórico-social. Prestamos especial atención a todo el proceso de Reconquista que por sus diversos modos de repoblación en situaciones políticas, sociales, demográficas, ideológicas, etc., diferentes, habían dado origen a diversa formas y frecuentemente en distintos grados de divergencia con las primeras conclusiones del análisis ecológico-cultural.

Los resultados obtenidos por medio de la combinación de estos dos enfoques sólo resultaron parcialmente satisfactorios. Teóricamente, la regionalización consecuente implicaba la existencia correspondiente de un determinado número de tipos de comunidades rurales cuyas peculiaridades obedecían a los factores ecológico-culturales y socio-históricos. Es decir, estaba implícita la aceptación de una homogeneidad interna de las regiones y una tipología de comunidades rurales debería corresponder aproximadamente a las unidades regionales. Nuestro trabajo de

campo constituyó la base principal que obligó a reexaminar las primeras conclusiones provisionales, pues evidentemente no existía la homogeneidad socio-económica esperada.

Los primeros resultados de la investigación demostraron, primero, que dentro de las unidades regionales existen diferentes tipos de comunidades y, segundo, que determinados tipos de comunidades pueden localizarse dentro de regiones ecológica e históricamente diferentes. Aunque la ocurrencia de casos divergentes no invalida por completo la validez de la regionalización, si planteaban una serie de problemas que no podían abordarse adecuadamente dentro de un contexto de homogeneidad regional. Dichos casos habían de ser considerados independientemente como excepciones y con un aparato interpretativo distinto. Sin embargo, la frecuencia con que estos casos fueron apareciendo nos llevó a cuestionar nuestras primeras conclusiones y a considerar la existencia de otros factores que desempeñan una influencia decisiva sobre la estructuración socio-económica de las comunidades rurales; que no podían ser evaluados adecuadamente si persistíamos en mantener la unidad inicial.

Existe una cierta inclinación bastante generalizada y etnocentrista a considerar a la población rural, al campesinado, como un sector social, cultural, económica y tecnológicamente arcaico o evolutivamente atrasado en relación con la población urbana. Se atribuye su nivel evolutivo inferior a su distanciamiento social y geográfico de la sociedad urbana y se interpreta como el resultado de un proceso exclusivamente local. Raramente se ha considerado la posibilidad de atribuir el estado de la población rural al mismo desarrollo de la sociedad urbana o simplemente al carácter de relaciones que se establecen entre ambas. Viven, se dice, en el pasado.

El antropólogo, por deformación profesional, también ha caído frecuentemente en esta trampa. Acostumbrado a tratar con las llamadas sociedades "primitivas", cuando inició el estudio de la llamada sociedad "folk" o campesina, a pesar de definir esta última como parte de una cultura o sociedad mayor para diferenciarla con mayor claridad de las sociedades "primitivas", no llegó a evaluar la importancia de su contenido. La sociedad campesina en realidad continuó, hasta fechas muy recientes, interpretándose independientemente de la sociedad mayor.

Curiosamente, Jovellanos, en el siglo XVIII, se había aproximado más a la realidad que la mayor parte de los antropólogos que apenas empiezan a descubrir su error o miopía. Dice el "ilustrado" en su *Informe sobre la ley agraria*: "Todas ellas [observaciones de la Sociedad Económica de Madrid] concluyen que el cultivo [para nosotros la condición y estructura socio-económica del campesinado] se ha acomodado siempre a la situación política que tuvo la nación coetáneamente, y que tal ha sido su influencia con él, que ni la templanza y benignidad del clima, ni la excelencia y fertilidad del suelo ni su aptitud para el comercio marítimo, ni, en fin, tantos dones como con larga mano ha derramado sobre ella la naturaleza, han sido poderosos a vencer los estorbos que esta situación oponía a sus progresos" (Jovellanos, 1845, 32-33).

Resulta que la legislación o la política que opera a un nivel distinto del de la comunidad rural o de la región ejerce una influencia determinante sobre las comunidades rurales. Si además consideramos que en la práctica ésta no se aplica de modo homogéneo sobre las regiones, ya tenemos un factor correspondiente a las relaciones con la sociedad mayor, que puede contribuir al surgimiento de características rurales que poco tienen que ver con su ámbito local. Un buen ejemplo sería considerar la explicación disforme y efectos de las leyes de desamortización. Sin embargo, ni la política nacional ni la legislación, desgraciadamente para los campesinos, son las únicas formas a través de las cuales se establecen las interrelaciones entre el campesinado y la sociedad exterior. No vamos ahora a enumerar las distintas formas que pueden tomar estas interrelaciones, pero convendría considerar que se caracterizan especialmente por su unilateralidad y asimetría. Es decir, que la sociedad rural opera fundamentalmente en función de las exigencias y necesidades de la sociedad mayor. Si además atribuimos mayor o incluso igual importancia, como parecen sugerir los resultados de la investigación, a los efectos de estas relaciones, que a los factores ecológicos e históricos, debemos prescindir de la región, del modo como la hemos concebido, como único medio para perseguir nuestro análisis de la sociedad rural española.

Aunque la aceptación de lo expuesto arriba es motivo suficiente para poner en duda la conveniencia de usar la región como unidad básica para estudiar el campesinado español, aún nos surgieron otros problemas o dificultades que atribuimos a las limitaciones analíticas que impone esta unidad. Por ejemplo: al establecer las unidades regionales seleccionando los elementos particulares que permitían establecer una clara diferenciación entre ellas estábamos dificultando enormemente las posibilidades comparativas a nivel nacional y especialmente a nivel extranacional. Para que la información obtenida durante la investigación sea adecuada para establecer comparaciones, deben seleccionarse elementos o criterios comunes que lo permitan. Negar esta posibilidad equivale a pensar que el campesinado español sólo es susceptible de comprenderse en términos de la geografía e historia española y, en consecuencia, negar asimismo la posibilidad de establecer algún tipo de regularidades sociales acerca del campesinado en general. A nosotros nos interesa, además, establecer niveles que posteriormente permitan una comparación entre el campesinado español y el hispanoamericano; lo que implica la necesidad de elaborar nuestro trabajo de forma que esto fuese posible.

Nuestra decisión de prescindir de la región como unidad básica, sobre la cual concentraríamos la investigación, obedece principalmente al carácter de los problemas que nos planteamos y ante los resultados ineludibles de nuestro trabajo de campo que no concordaban con el concepto regional. Insistir en mantener la unidad regional perjudicaría y limitaría considerablemente nuestros propósitos. Esta decisión, por otro lado, no implica necesariamente negar a la región su realidad y vigencia actual como una entidad cultural e histórica, sino que corres-

ponde a una necesidad metodológica en función de las finalidades de nuestra investigación.

En lugar de la unidad regional decidimos intentar establecer una tipología de comunidades rurales españolas utilizando un conjunto de criterios que permitieran el tipo de análisis que deseamos realizar; un nivel comparativo adecuado, y que admitieran mayor flexibilidad. La tipología, por otro lado, no supone el abandono de los enfoques ecológico-cultural y socio-histórico, que se utilizaron anteriormente para elaborar la regionalización. Los tres enfoques mencionados (ecología, historia y sociedad mayor) constituyen un conjunto de criterios básicos que de modo interrelacionado determinan o determinaron las formas campesinas hoy existentes.

Una tipología es, sobre todo, un instrumento de trabajo que puede permitir un mayor grado de abstracción y generalización. Debe utilizarse básicamente en su aspecto metodológico y para que adquiera el grado o nivel de operatividad deseado debe establecerse con un aparato crítico significativo en relación con la problemática planteada por el investigador. Debe tener, asimismo, unas proporciones adecuadas de modo que no resulte tan amplia en perjuicio de su operatividad ni tan reducida que el nivel de generalización resulte excesivo. Una tipología no puede considerarse como la finalidad misma de la investigación, ni como una explicación última de los problemas u objetos en cuestión; constituye una etapa preliminar que permitirá su abordamiento sistemático más adelante. No puede tener, finalmente, un carácter definitivo o excesivamente rígido; ya que, así como se elabora sobre la base de datos obtenidos durante una primera fase de la investigación, debe poderse reformular o revisar de acuerdo con los datos nuevos obtenidos durante el transcurso del trabajo.

IV.—CRITERIOS BÁSICOS PARA LA TIPOLOGÍA

Debido a que apenas estamos estableciendo los cimientos de nuestra investigación tenemos que formular nuestra tipología sobre criterios relativamente amplios que permitan una primera distribución de acuerdo con los problemas y propósitos generales y con la calidad y cantidad de datos disponibles. En la medida en que progrese la investigación nos encontraremos obligados a especificar con mayor detalle su contenido y a ampliar su número. De modo que los criterios básicos generales que hemos seleccionado por ahora son los siguientes: patrones de asentamiento, sistema agrícola, morfología de las explotaciones, régimen de tenencia de tierra, niveles de cohesión social, estratificación social y emigración. No ha de extrañarse la ausencia de aquellos factores básicos que hemos discutido anteriormente y que consideramos como determinantes. Los entendemos como factores amplios que van a influir de un modo decisivo sobre cada uno de los criterios que hemos enumerado. Es decir, no puede considerarse ninguno de los criterios mencionados

independientemente de los factores amplios, sino como el resultado de ellos. De modo que los factores amplios —ecología, historia y relaciones con la sociedad mayor— están implícitos en la estructura de los criterios. Seguidamente vamos a discutir brevemente lo que entendemos por cada uno de los criterios mencionados.

1. *Patrón de asentamiento.*—Nos referimos a la composición material de las comunidades. Pueden distinguirse algunos tipos básicos como disperso, nuclear compacto, nuclear semi-urbano, etc. Los mencionados sólo son grados dentro de un "continuum" relativamente amplio. De hecho, se puede ya hacer una clara distinción dentro del tipo nuclear compacto si distinguimos los que muestran un claro patrón reticular de los que no indican ninguna intención de planificación. Sin embargo, estas matizaciones no tienen aún un contenido significativo debido al nivel en que se encuentra la investigación.

2. *Sistema agrícola.*—Incluimos dentro de este criterio un amplio número de factores que seguramente nos veremos obligados a disgregar más adelante, cuando esté más avanzada nuestra investigación. Consisten en: uso de la tierra (intensivo o extensivo), mercados, niveles de capitalización e inversión de trabajo.

3. *Morfología de las explotaciones.*—Nos referimos a la dimensión, extensión y parcelación de la unidad o unidades productivas (minifundio, latifundio: pequeñas, medianas y grandes propiedades).

4. *Régimen de tenencia de tierra.*—Nos referimos principalmente a niveles de control efectivo sobre la unidad productiva. Estos niveles pueden ser individuales, familiares o comunitarios, además de toda la gama que pueden introducir los sistemas de arrendamiento y de aparcería. Lo significativo no lo constituye necesariamente la legalidad de la propiedad, sino la relación de producción.

5. *Niveles de cohesión social.*—Nos referimos a la unidad de organización social que controla el dominio sobre los recursos básicos para la producción. Los niveles de cohesión social coinciden en parte con los niveles de integración socio-cultural propuestos por Julian Steward (1968) y que hemos discutido en otro trabajo (Palerm, 1972).

6. *Estratificación social.*—Nos referimos a distintos niveles de acumulación de riqueza cuando ésta tiene concordancia con fuentes de poder y control sobre los recursos de producción. Provisionalmente sólo distinguimos tres tipos básicos: estratificación rígida con clases sociales o "castas" bien definidas; sin estratificación significativa; y comunidades con estratificación compleja. Independientemente de estos tres tipos habría que tener en cuenta casos en que, por un lado, existe la posibilidad de acaparamiento y acumulación pero sin una estratificación correspondiente debido a mecanismos locales de redistribución y control local y, por otro, casos con una jerarquía social pero sin una acumulación de riqueza correspondiente debido a factores sociales y no económicos. Incluimos también la movilidad social.

7. *Emigración.*—Pautas y tendencias de la emigración o inmigración, así como dinámica demográfica en general.

V.—ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES

Reconociendo y advirtiendo de antemano que la información que hemos podido reunir durante el transcurso de nuestro trabajo de campo, en función de los criterios anteriormente descritos, sólo puede permitir resultados tentativos e incompletos, nos atrevemos a exponer algunas conclusiones provisionales a modo de ilustración. Para completar nuestra insuficiencia de datos hemos recurrido a otros bibliográficos, de distinta índole, que permiten una consideración más extensa de la población rural española. He aquí algunos tipos de comunidades rurales:

1. Comunidades dispersas cuyos límites sólo pueden establecerse recurriendo a la conciencia de sus miembros que distingue perfectamente su extensión territorial y componente humano. En ocasiones, la parroquia puede constituir un buen indicador; sin embargo, no es siempre éste el caso ya que dentro de los límites parroquiales pueden incluirse dos o más comunidades independientes o, por el contrario, una comunidad puede desbordar los límites de la parroquia.

La producción agrícola se obtiene mediante el uso intensivo de la tierra y es destinada para el consumo local, obteniéndose excedentes de reducidas proporciones. Es un sistema de subsistencia complementado con ganadería mayor a pequeña escala. La unidad productiva, por lo tanto, para poder proporcionar un nivel adecuado de subsistencia debe incluir tierras de distintas cualidades (prado, huerta, tierra de labranza, monte y unidad de vivienda, corral, almacén, etc.). Constituye un conjunto interdependiente que permite el equilibrio o funcionamiento del sistema.

El sistema implica una alta y continua inversión de trabajo manual; sin embargo, la escasez de excedentes transformables en metálico, su orientación hacia la subsistencia, su alto rendimiento productivo, etc., impiden o desaconsejan cualquier intento de inversión o capitalización.

El nivel básico de cohesión social lo constituye la familia, que opera como una unidad productiva y que suele incluir hasta dos familias nucleares pertenecientes a dos generaciones con algunos parientes solteros arrimados. La vinculación de parentesco en relación con el sistema agrícola es superior al de la comunidad, que desempeña un papel secundario. No existe una estratificación social significativa al menos que consideremos el estatus que obtiene el cabeza de familia. Independientemente de esto, la riqueza o pobreza es prácticamente compartida en común por todos los miembros de la comunidad.

Modos hereditarios unilaterales permiten la continuidad operativa del sistema, obligando a los excedentes demográficos a emigrar. La división del trabajo, por otro lado, favorece la emigración eventual para obtener ingresos en metálico que complementan y refuerzan el sistema de subsistencia. Dentro del tipo en general existen distintos niveles de efectividad del sistema; desde niveles funcionales que permiten un nivel de vida acomodado hasta niveles profundamente empobrecidos. Estos últimos se pueden identificar generalmente con la proximidad de

centros productivos de distinta índole que precisan de grandes cantidades de mano de obra barata eventual. Cuando existe esta simbiosis se tiende a perpetuar el sistema en función de las necesidades del centro productivo (industrial o agrícola).

2. Comunidades nucleares compactas, con uso extensivo del suelo y con una producción especializada que se complementa con ganado menor. Exige una inversión laboral moderada pero mal distribuida durante el ciclo agrícola. Su combinación con ganado menor implica un aprovechamiento funcional de la tierra que únicamente produce uno de cada dos o tres años y la existencia de zonas abiertas para el pastoreo.

El aspecto que caracteriza a estas comunidades y que las diferencia de otras, que pudieran en principio identificarse con ellas, es su régimen de tenencia de tierra. No existe, o es de proporciones muy reducidas, la propiedad privada; es de tenencia común. Los medios productivos pertenecen a la comunidad y son distribuidos equitativamente entre sus miembros por medio de sorteos o suertes anuales. Debe señalarse que una gran parte de comunidades originalmente correspondientes al tipo que estamos describiendo fue enormemente afectada por las leyes de desamortización civil; sin embargo, aún pueden ser localizadas a través de ciertas áreas de la geografía española.

El nivel de cohesión social es evidentemente la comunidad misma. La familia, en contraste con el tipo anterior, sólo tiene un lugar secundario; hasta el punto de que incluso problemas o acontecimientos de carácter familiar son de interés e importancia comunal —matrimonio, nacimientos y muertes—; ya que afectan directamente la distribución de los medios de producción. Estas comunidades se caracterizan por una endogamia local acusada y por su agresividad hacia el exterior, por lo que frecuentemente han sido denominadas como comunidades corporadas cerradas.

No existe una estratificación significativa en términos económicos pero sí una jerarquía por edad y estado. Cualquier incremento demográfico afecta desfavorablemente a la comunidad cuando se ha obtenido un nivel de saturación y, por lo tanto, tiende a forzar a la emigración a los excedentes humanos mediante las normas de endogamia local.

3. Comunidades nucleares semi-urbanas con utilización extensiva de la tierra y con una producción especializada. El sistema precisa de una baja ocupación laboral durante una gran parte del año y temporadas de empleo masivo. La morfología de las explotaciones corresponde a lo que tradicionalmente se denomina como latifundio o grandes propiedades privadas. El control sobre los medios de producción está en manos de una minoría terrateniente que precisa de grandes contingentes de recursos de trabajo asalariado.

La desigualdad, en cuanto a la participación de la riqueza, establece un sistema de clases sociales bien definidas; generalmente antagónicas y conflictivas. Las comunidades correspondientes a este tipo se presentan segmentadas con distintos niveles internos de cohesión social. Independientemente de los dos segmentos mencionados, existe también

un tercer grupo de pequeños y medianos propietarios, de aparceros y arrendatarios que pueden obtener por medio de su propio trabajo su sustento sin tener que recurrir a trabajo asalariado; pero están también bajo una relación de dependencia con el grupo dominante. Cada uno de los grupos mencionados establece modos distintos de organización social. Los dos primeros, a nivel de clase social que rompe los límites territoriales y humanos de la comunidad; el tercero, a nivel local. Tanto los terratenientes como los jornaleros muestran una endogamia de clase y una exogamia local; mientras que el tercer grupo se muestra endógamico tanto en términos de clase como territoriales. El sistema se muestra tan rígido y tiene tales tendencias a perpetuarse que puede compararse con sistemas de castas.

Existe en la actualidad una fuerte tendencia a la emigración, debido a la creciente industrialización del país y a la mecanización del trabajo agrícola. Lo que implica una reestructuración del sistema clásico y una importante capitalización por parte del sector terrateniente que nos hace pensar en un tipo nuevo que deberá incluirse en la tipología. Sin embargo, las dificultades que presenta la mecanización de ciertos cultivos característicos de estas comunidades (olivo y vid) están creando nuevos mecanismos de control social para retener a la mano de obra barata local, dando continuidad a un sistema que parecía condenado.

4. Comunidades dispersas con un centro político, comercial y social; uso intensivo de la tierra destinada a obtener productos especializados de alta rentabilidad. El sistema implica tanto un alto nivel ocupacional durante todo el transcurso del ciclo agrícola como un alto nivel de capitalización. El factor que infunde las características principales a estas comunidades es el uso sistemático del riego.

Aunque el régimen de tenencia de tierra es privado, con distintos niveles de acumulación —propiedad grande, media y pequeña—, no implica necesariamente un control generalizado por parte de los más dotados. En vista de que los recursos hidráulicos constituyen la base productiva indispensable, la existencia de un régimen de propiedad privada con distintos niveles de acumulación no contribuye a imprimir efectos decisivos. El control sobre el medio de producción —tanto la distribución de agua como mantenimiento del sistema de riego— está en manos de la comunidad; lo que, a pesar de que la familia constituye una unidad productiva importante, con fuertes lazos de cohesión, implica una cohesión social a nivel comunitario con un fuerte poder vinculador.

Existen, por lo tanto, distintos niveles de riqueza pero no una estratificación social significativa ya que las fuentes de poder están ampliamente distribuidas. Los sistemas colectivos de control y administración de los sistemas de riego facilitan considerablemente la organización y desenvolvimiento de otras actividades económicas, sociales y culturales a nivel comunitario; todo lo cual viene a reforzar aún más su carácter colectivo.

Aunque existen sistemas de herencia unilaterales como mecanismos

para mantener íntegra la unidad productiva, estas comunidades no se caracterizan por fuertes tendencias emigratorias. Parece que, en vista de los resultados —aún sin publicar— obtenidos recientemente en España por un antropólogo mexicano, comunidades rurales que han obtenido un nivel de vida acomodado tienden a ejercer un control sistemático sobre la natalidad, neutralizando el crecimiento demográfico.

5. Comunidades nucleares compactas con uso extensivo del suelo y producción especializada. Exige una moderada ocupación laboral mal distribuida durante el ciclo agrícola y un moderado nivel de capitalización. La característica principal de este tipo la infunde un régimen de propiedad privada desigualmente distribuida pero nunca hasta el grado que caracteriza a las comunidades segmentadas o latifundistas. Las explotaciones pueden variar enormemente desde grandes propiedades unitarias a propiedades pequeñas segmentadas en parcelas.

Los distintos grados de control sobre la producción, de potencial capitalizador, de recursos de crédito, de acumulación de riqueza y de necesidades operativas de recursos de mano de obra temporal, etc., dan lugar a un complejo sistema de estratificación social dentro del cual pueden, en ocasiones, identificarse hasta 6 ó 7 grupos bien diferenciados entre sí. Sin embargo, predomina un sector de propietarios medios que acapara el poder local y amortiza considerablemente el conflicto local entre extremos; lo que imprime un cierto nivel importante de cohesión social a nivel comunitario pero sin el poder vinculatorio de algunos de los tipos que hemos mencionado anteriormente.

Históricamente, parece que una gran parte de las comunidades que se incluyen dentro de este tipo surgieron como consecuencia de las leyes de desamortización; lo que permitió el surgimiento de distintos niveles internos de riqueza y poder. Habría que pensar en el futuro en disgregar a este tipo en varios subgrupos de acuerdo con los efectos causados por el modo como se aplicaron localmente dichas leyes; desde subtipos relativamente homogéneos, que pueden identificarse con comunidades corporadas, a otros que presentan una estratificación compleja.

Como consecuencia de la atracción que ejercen los centros urbanos industriales y la mecanización agrícola, existe cierta inclinación, por parte de los pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios y jornaleros, a emigrar; lo que permite una consolidación socio-económica del sector acomodado.

6. Comunidades nucleares compactas con una agricultura especializada intensiva; constituyen un tipo con similitudes con los últimos dos tipos descritos arriba pero con unas características propias. Gracias a la calidad de la tierra y a un clima favorable, se practica una agricultura orientada hacia productos de buena rentabilidad. Existe tanto un alto nivel ocupacional como de capitalización.

Parecería que la distribución de la tierra, en este caso el medio básico para la producción, tendería a producir un sistema complejo de

clases sociales de acuerdo con niveles de acumulación; sin embargo, ésta resulta estar bastante distribuida. Predomina una especie de clase media y brillan por su ausencia tanto grandes propietarios como trabajadores asalariados.

La familia constituye un nivel importante de cohesión social debido a las necesidades laborales que precisa la unidad productiva. Sin embargo, también tienen una fuerte inclinación a constituir formas locales de cooperativismo para comercializar y hasta para transformar sus productos; lo que refuerza enormemente la cohesión social a nivel comunitario. Al igual que otros tipos descritos, la necesidad de mantener las unidades productivas indivisibles, crea, por un lado, la necesidad de una emigración de los excedentes humanos y, por otro, cierta inclinación a practicar sistemas de control sobre la natalidad.

Indudablemente, los seis tipos de comunidades descritos no son plenamente representativos de toda la población rural española. Ya hemos dicho que estos resultados están acondicionados a la información hasta ahora obtenida en nuestro trabajo de campo mediante el uso de fuentes bibliográficas; sin embargo, creemos que pueden constituir una base adecuada para iniciar una investigación con buenas posibilidades analíticas y descriptivas de la vida rural española.

Independientemente de los seis tipos considerados, parece que existe una serie de comunidades rurales que no quedaron incluidas debido a las limitaciones mismas de los criterios utilizados. No creemos que esto sea motivo suficiente para invalidar la operatividad de la tipología, ya que precisamente ha sido su aplicación lo que las ha hecho destacar. Constituyen una clara indicación para ampliar los criterios de la tipología. Particularmente, nos han llamado la atención tres tipos de comunidades que a continuación describimos:

a. Comunidades semi-dispersas con un sistema agrícola semejante al primer tipo discutido (subsistencia). Lo que les infunde una característica especial es su participación en otros sectores económicos aparte del agrícola. Son generalmente comunidades próximas a centros productivos que precisan de una mano de obra barata continua (industria moderna localizada en zonas rurales para situarse cerca de recursos naturales, etc.) o en zonas litorales donde puede desarrollarse la pesca. Existe una relación simbiótica pero asimétrica.

b. Comunidades con patrones de asentamientos diverso y que se encuentran esparcidas por toda la geografía española. El factor que les infunde características especiales es su condición de centros administrativos. Podrían denominarse "comunidades caciques" ya que, por un lado, acaparan la producción agrícola de las comunidades que están bajo su territorio administrativo y, por otro, canalizan los contactos de la zona con el exterior. En ellas se sitúan las instituciones estatales y privadas y tienden a reproducir, a pequeña escala, condiciones de vida urbana.

c. Comunidades nómadas o semi-nómadas. Dentro de este tipo en-

tra una gran variedad de grupos humanos que van desde ganaderos hasta gitanos y que constituyen lo que comúnmente se ha denominado como grupos marginados.

Como última observación, nos gustaría recordar que estas conclusiones son provisionales y como tales están expuestas a reconsideración o reformación de acuerdo con los datos que se vayan obteniendo durante el transcurso de la investigación. Por otro lado, también reconocemos que la tipología deberá ampliar sus criterios para permitir establecer sub-tipos dentro de los tipos básicos y para poder incluir aquellos que no pueden ser analizados adecuadamente ahora. Deberán ser incluidos criterios tales como: la situación de las comunidades en relación con grandes centros urbanos o industriales, su relación con la red nacional de comunicaciones y transportes, el carácter de sus relaciones con la administración estatal, la aplicación de leyes o proyectos de desarrollo socio-económico, su relación con obras públicas de gran envergadura, particularmente de carácter hidráulico; sus posibilidades de recurrir al crédito agrícola estatal o privado, etc., etc. Esto deberá permitir un análisis más dinámico y real de la población rural en términos locales y nacionales.

Pensamos que el procedimiento que hemos descrito durante el transcurso de este trabajo puede, aplicándolo sistemáticamente a través de la geografía española, y utilizando técnicas de trabajo que proporcionen información predominantemente cualitativa, ofrecer una buena base para abordar de nuevo el estudio de las diferencias socio-culturales internas. Sus resultados podrían asimismo posibilitar o colaborar en: el estudio del campesinado español dentro de unos marcos más amplios o generales como comparativos; la reformulación conceptual de la región como unidad con datos más acordes con la realidad; y el estudio de la comarca como un conjunto de distintos tipos de comunidades que operan de modo interdependiente.

BIBLIOGRAFIA

- Jovellanos, Gaspar Melchor de
1845 Informe sobre la ley agraria. *Obras*. Madrid.
- Lisón Tolosana, Carmelo
1972 Sobre áreas culturales en España. En *La España de los años 70*: I. "La Sociedad". Madrid.
- Palerm, Viqueira, Juan-Vicente
1972 El indigenismo como acción social en América. *Documentación Social*. *Revista de Desarrollo Social*, Tercera época, núm. 7, Julio-Septiembre, Madrid.

Plan CCB

1965 *Plan de Promoción Social. Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia en España*. II. Madrid.

Roca-Sastre Moncunill, Ramón

1972 *La región y el desarrollo*. Barcelona.

Steward, Julian H.

1968 *Levels of Sociocultural Integration: An Operational Concept. En Theory in Anthropology*. Robert D. Manners y David Kaplan, editores.

Wolf, Eric

1966 *Peasants*. Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs, N. J.